

DECRETO ALCALDICIO N° 1335
AUTORIZASE CONTRATACION TRATO
DIRECTO PROVEEDOR UNICO SERVICIO
QUE INDICA.
REQUINOA, 13 de Mayo de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1184 de fecha 13.05.2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita adjudicar vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público a proveedor único, arriendo de infraestructura (mesas, sillas, fundas y carpa) para realizar actividad de cierre con mujeres gestantes y beneficiarias de la Ludoteca, a realizarse el día 22 de Mayo de 2013, en el marco de la ejecución del proyecto Fortalecimiento Municipal, al Sr. Luis Eduardo Cabello Rodríguez, Rut 13.777.594-8, con domicilio en Avda. El Abra, por un monto total de \$ 300.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales Año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público a proveedor único, Sr. Luis Eduardo Cabello Rodríguez, Rut 13.777.594-8, con domicilio en Avda. El Abra, el arriendo de infraestructura (mesas, sillas, fundas y carpa) para realizar actividad de cierre con mujeres gestantes y beneficiarias de la Ludoteca, a realizarse el día 22 de Mayo de 2013, en el marco de la ejecución del proyecto Fortalecimiento Municipal, por un monto total de \$ 300.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.103 Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (2)✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-